



ORDENANZA 2509/2022

VISTO:

Que se requiere celebrar un Convenio entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Colonia Caroya, para la ejecución de la obra “Terminación de una Sala en el Jardín de Infantes Gral. Manuel Belgrano”, en el marco del Programa Aurora.

Y CONSIDERANDO:

Que la ejecución de la obra mencionada se entiende necesaria y prioritaria para dotar al Jardín de Infantes “Gral. Manuel Belgrano” de la infraestructura adecuada, para un mejor calidad educativa.

Que asimismo, ofrece la posibilidad de contratar mano de obra local priorizando de esta manera a los vecinos.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad, en Sesión Ordinaria Nº 15 del 08 de junio de 2022.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, respecto de la obra “Terminación de una Sala en el Jardín de Infantes Gral. Manuel Belgrano”, en el marco del Programa Aurora.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda documentación necesaria para la ejecución de la mencionada obra, de conformidad al Proyecto elaborado por la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación.

Artículo 3º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DÍA 08 DE JUNIO DE 2022.

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante**